

Fecha: 21-12-2024 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Noticia general

Extracto de decreto exento número 202400178, de 2024.- Establece cuotas anuales de captura de unidades de pesquería de Título:

Anchoveta y Sardina española Atacama y Coquimbo sometidas a licencias transables de pesca, año 2025

DIARIO OFICIAL

Pág.: 5 Cm2: 726,0

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL					
Núm. 44.030	ļ	Sábado 21 de Diciembre de 2024		Página 1 de 1	
		Normas Generales			
		CVE 2585797			

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA DE UNIDADES DE PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA ATACAMA Y COQUIMBO SOMETIDAS A LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA, AÑO 2025

(Extracto)

Por decreto exento Nº 202400178, de este Ministerio, fíjase para el año 2025, para las unidades de pesquería de pequeños pelágicos de las regiones de Atacama y de Coquimbo, una cuota anual de captura de 23.504 toneladas de Anchoveta y de 5.000 toneladas de Sardina española, fraccionadas de la siguiente manera:

ANCHOVETA REGIONES DE ATAC	AMA Y COQUIMBO	Toneladas
CUOTA GLOBAL		23.504
Cuota para Investigación		77
Cuota para Imprevistos		0
Cuota de Consumo Humano		0
Cuota Remanente		23.427
FRACCION ARTESANAL		11.713,5
FRACCION INDUSTRIAL		11.713,5
Cuota objetivo industrial F (Enero-Diciembre)	Regiones de Atacama y Coquimbo	11.713,5

SAR	DINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO	Toneladas
CUOTA GLO	BAL	5.000
Cuota para	Investigación	77
Cuota para	Imprevistos	-
Cuota de Co	onsumo Humano	14
Cuota Remanente		4.923
FRACCION ARTESANAL		2.461,5
FRACCION INDUSTRIAL		2.461,5
	Cuota objetivo industrial Regiones de Atacama y Coquimbo (Enero –Diciembre)	2.461,5

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 10 de diciembre de 2024.- Javier Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2585797

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

